

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

ALHAJA INVERSIONES RV MIXTO, FI (Código ISIN: ES0108191000)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 4837

La Gestora del fondo es RENTA 4 GESTORA, S.G.I.I.C., S.A. (Grupo: RENTA 4 BANCO)

Objetivos y Política de Inversión

Asesor: ARACELI DE FRUTOS CASADO (EAFI nº 107).

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE MIXTA INTERNACIONAL.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice MSCI WORLD (para la Renta Variable) y EONIA (para la Renta Fija)..

Política de inversión: El Fondo invertirá, directa o indirectamente (máximo 10% en IIC) entre un 30-75% de la exposición total en Renta Variable de cualquier capitalización y sector, y el resto en activos de Renta Fija pública y/o privada (incluyendo depósitos e instrumentos de mercado monetario cotizados o no, líquidos). Los emisores y mercados serán principalmente de la OCDE, pudiendo invertir hasta un 10% de la exposición total en emisores/mercados de países emergentes.

La exposición al riesgo divisa oscilará entre el 0 y el 100% de la exposición total.

Las emisiones de Renta Fija y las entidades donde se constituyan depósitos tendrán al menos calidad mediana (mínimo BBB- por S&P o equivalentes por otras agencias) o, si fuese inferior, un rating mínimo igual al del Reino de España en cada momento. Para emisiones no calificadas se atenderá al rating del emisor. No obstante, se podrá invertir hasta un 30% de la exposición a Renta Fija en emisiones/depositos de baja calificación crediticia (inferior a BBB-) o incluso sin calificar.

La duración media de la cartera de Renta Fija no está predeterminada dado que será flexible en función de los tipos de interés.

Las IIC en las que se invierta serán en IIC financieras, que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

La exposición máxima al riesgo de mercado por uso de derivados es el patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 3 años.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento --> La categoría "1" no significa que la inversión esté
<-- Menor riesgo Mayor riesgo --> libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Se invierte un 30-75% en Renta Variable y el resto en Renta Fija con la calidad descrita, principalmente de emisores/mercados OCDE, con hasta un 100% de exposición a riesgo divisa.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4837&NC=0&NP=0
Gastos detraídos del fondo en determinadas condiciones específicas	
Comisión sobre resultados	6% sobre Resultados

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Comisión resultados año anterior: <http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4837&NC=0&NP=0>

Rentabilidad Histórica

<http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4837&NC=0&NP=0>

Información Práctica

El depositario del fondo es RENTA 4 BANCO, S.A. (**Grupo:** RENTA 4 BANCO)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en la web de la Sociedad Gestora.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 21% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES, CON ALTO RIESGO DE CRÉDITO.

Este fondo está autorizado en España el 09/01/2015 y está regulado por la CNMV.